



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO ÚNICO ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN 737/07

Anexo Único

Adecuación de la Estructura Curricular Modular en el marco de lo previsto en la Resolución 737/07

La Ley de Educación Nacional (art. N°46) define la modalidad de jóvenes y adultos como aquella destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de los niveles de escolaridad obligatorios así como a brindar educación a lo largo de toda la vida.

La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos debe asegurar la condición de igualdad de todos los ciudadanos para acceder a la educación, definiendo los rasgos particulares de una oferta y una institucionalidad que constituyen una modalidad específica del sistema educativo argentino. Asimismo, implica profundizar las acciones que las instituciones actualmente realizan con el fin de hacer lugar y mejorar la diversidad de trayectorias escolares que se presentan. La permanencia de los adolescentes y jóvenes en la escuela es un desafío orientado al logro de aprendizajes significativos, para que se alcancen las metas educativas. "...una enseñanza que atienda a la diversidad debe responder al desafío que supone brindar a cada alumno en particular la atención necesaria, a fin de contemplar y satisfacer sus posibilidades y necesidades educativas" (Anijovich; 2005:31).

Las tecnologías de la información y de la comunicación ofrecen potencialmente múltiples posibilidades para el logro de aprendizajes significativos. Sin embargo, es importante destacar que la tecnología en sí misma no asegura la calidad de la propuesta ni el logro de los objetivos de aprendizaje. La intervención docente y la calidad de las interacciones pedagógicas son componentes claves para lograr aprendizajes efectivos en la educación de jóvenes y adultos. Por esto, la tutoría como Proyecto Institucional y la tarea colaborativa en la red de interrelaciones

institucionales refleja un compromiso concreto con el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, y establece el acompañamiento a las trayectorias escolares como la vía prioritaria para lograrlo.

Las prácticas tutoriales garantizan la intención de sostener y apoyar las trayectorias escolares de los estudiantes, mediante la confluencia de estrategias y acciones de los distintos actores institucionales, abordando la Estructura Curricular Modular a partir de criterios de flexibilidad y apertura. Flexibilidad en tiempo y espacio y apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza y asegurando la viabilidad a nivel federal y la movilidad de los estudiantes en todo el territorio nacional. (Res CFE 254/15).

La estructura curricular establecida en Módulos de Trabajo Pedagógico Curricular refiere a un campo de contenido que constituye una unidad de sentido que organiza los procesos de enseñanza y de aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente evaluables. Cada módulo posee un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte. A su vez es una unidad a la que se le debe asignar la acreditación parcial que le corresponda en cada plan de estudios.

A fin de propiciar un acompañamiento eficaz que garantice la continuidad, la permanencia y la acreditación de saberes, se efectúa una nueva organización de la propuesta curricular, en el marco de lo previsto en la Resolución 737/07 donde la mayor carga horaria está destinada a las tutorías en el campus virtual.

El tutor debe realizar tareas preparatorias de seguimiento continuo de los aprendizajes y aplicar las mediaciones e intervenciones más apropiadas para mejorar la situación de aprendizaje del grupo y de cada uno de los estudiantes. A través de sus funciones coordina, conduce, acompaña, orienta y evalúa el accionar de los estudiantes y la organización de las actividades académicas presenciales y a distancia.

Estructura Curricular Modular para el Bachillerato de Adultos a Distancia con Orientación Economía y Gestión de las Organizaciones.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Formación General

Común a las diferentes orientaciones

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos de Trabajo Pedagógico Curricular
Lengua y Comunicación I, II, III, IV	4
Matemática I, II, III, IV	4
Historia I, II,	2
Geografía I y II	2

Derechos Humanos y Ciudadanía	1
Filosofía	1
Física	1
Química	1
Biología	1
Promoción de la Salud	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I, II,	2
Formación para el Trabajo	1
Inglés I, II	2
Subtotal	23

Formación Orientada

ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos de Trabajo Pedagógico Curricular
Economía	1
Teoría de la Organización	1
Sistemas de Información	1
Subtotal	3

Formación Especializada

ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos de Trabajo Pedagógico Curricular
Planificación y gestión de	

emprendimientos	1
Administración de Empresas	1
Subtotal	2

Estructura Curricular Modular para el Bachillerato de Adultos a Distancia con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Formación General

Común a las diferentes orientaciones

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos de Trabajo Pedagógico Curricular
Lengua y Comunicación I, II, III, IV	4
Matemática I, II, III, IV	4
Historia I, II,	2
Geografía I y II	2
Derechos Humanos y Ciudadanía	1
Filosofía	1
Física	1
Química	1
Biología	1
Promoción de la Salud	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I, II,	2
Formación para el Trabajo	1
Inglés I, II	2
Subtotal	23

Formación Orientada

ORIENTACIÓN EN HUMANIDADES Y SOCIALES

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos (1)
Economía	1
Derecho y Sociedad	1
Ciencia Política	1
Subtotal	3

Formación Especializada

ORIENTACIÓN EN HUMANIDADES Y SOCIALES

CON ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos (1)
Estado y Políticas Públicas	1
Gestión Participativa de Políticas Públicas	1
Subtotal	2

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Formación General

PARA APROBAR	DEBE TENER APROBADO
Lengua y Comunicación II	Lengua y Comunicación I
Lengua y Comunicación III	

Lengua y Comunicación IV	Lengua y Comunicación III
Matemática II	Matemática I
Matemática III	Matemática II
Matemática IV	Matemática III
Historia y Geografía II	Historia y Geografía I
Tecnología de la Información II	Tecnología de la Información I
Inglés II	Inglés I
Filosofía	Lengua y Comunicación IV

Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones

PARA APROBAR	DEBE TENER APROBADO
Economía	Historia II y Geografía II
Sistemas de Información	Teoría de la Organización
Administración de Empresas	Teoría de la Organización
Planificación y Gestión de Emprendimientos	Sistema de Información

Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales

PARA APROBAR	DEBE TENER APROBADO
Derecho y Sociedad	Derechos Humanos y Ciudadanía
Economía	Historia y Geografía II
Ciencia Política	Derechos Humanos y Ciudadanía Historia y Geografía II
Estado y Políticas Públicas	Derecho y Sociedad